

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD Decreto Supremo № 022-2016-MINAGRI

La Unión, 17 de agosto de 2017

CUT	27276-2017
Nombre solicitante	JOSE LUIS ANTONIO GARCIA TRELLES
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0216-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP- ATDRMBP
	Titular: SILUPU FLORES, JOSE ENRIQUE

De conformidad con el Informe Técnico N° 287-2017 ANA-AAA-JZ-V-ALAMBP/AT-HPCH, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:27276-2017

SE RESUELVE:

Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI que queda registrado.

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0216-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 21/08/2006, otorgada a favor de SILUPU FLORES, JOSE ENRIQUE.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua, Superficial, a favor de: AGRÍCOLA EL ABO E.I.R.L con RUC 20529917652, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Rio PIURA	
Volumen asignado (m³/año)	5690.41000	

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 078876, 9 DE OCTUBRE
Área (ha)		Total: 0.33280; Bajo riego: 0.33280
Ubicación Política	Departamento	Piura
	Provincia	Piura
	Distrito	Cura Mori
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Organización Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	La Bruja
Bloque Riego		PMBP-05-B019 SANTA ROSA CHATO CHICO
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 541309.5934 / Norte: 9410359.1776

Artículo 3º.- La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la AAA.

